



Florencia Martínez, hablante de la lengua Náhuatl, emite mensaje desde la tribuna de la Cámara de Diputados



Boletín No.2571

Florencia Martínez, hablante de la lengua Náhuatl, emite mensaje desde la tribuna de la Cámara de Diputados

- Se pronuncia por fomentar las tradiciones, costumbres y lengua de los pueblos indígenas

Como parte del impulso que la Cámara de Diputados otorga al uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, Florencia Martínez Hernández, hablante de la lengua Náhuatl, destacó desde la tribuna la importancia de fomentar las tradiciones, costumbres y habla de los pueblos originarios.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, expresó que Florencia Martínez, originaria de Huejutla, Hidalgo, es promotora cultural y cursa un diplomado de Interpretación y Traducción de Lengua Indígena en el Instituto Rosario Castellanos de la Ciudad de México.

En su mensaje Florencia Martínez relató que, en su comunidad, desde pequeña y junto a otras niñas, “practicaba una danza que se llama inditas, y en la iglesia cantaban y bailaban para el 11 de diciembre, en una iglesia lejana del pueblo”.

Agregó que ahí llegaban de distintos pueblos y peregrinaban todos juntos en muchos grupos de danzas y cantos, con la vestimenta típica regional, las naguas floreadas con huaraches y trenzas, con listones y una sonaja en la mano.



“Mi tío y mi primo iban tocando jarana y violín, nosotras caminando como peregrinas y todos llegábamos a la catedral y seguíamos danzando, cantando; a las 12 de la noche se hacía misa, y así cada año; se festejaba el 11 de diciembre en una catedral de todos los pueblos que se juntaban. Ahora ya no, ya cada quien festeja en su pueblo”, precisó.

Expuso que una tradición de su comunidad, en su familia y en todo el pueblo, cuando nace un bebé y cumple quince días, es que los padres hacen una comida y deciden quién lo carga y lo baña: los padres de la mamá o los padres del papá. Si deciden que sean los de la mamá del bebé, así será su nombre, el de los abuelos maternos.

Comunicaciones

En la sesión semipresencial se recibió comunicación de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en relación a cambios en la integración y juntas directivas de comisiones y grupos de amistad.

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena y el PVEM, así como la diputada Margarita García García (PT), solicitaron retirar diversas iniciativas que habían presentado.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de agosto de 2022, desagregada por tipo de fondo y entidad federativa; incluye la comparación correspondiente al mes de agosto de 2021. Se envió a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que, a través de sus unidades administrativas, centrales y desconcentradas, con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de agosto de 2022 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. El documento fue turnado a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

La Universidad Interserrana de Puebla-Ahuacatlán dio cuenta del Informe de Resultados de la Auditoría Externa a su Matrícula, correspondiente al Primer Semestre de 2022. Se canalizó a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

A su vez, la Cámara de Senadores comunicó que, conforme a lo dispuesto en la parte final del artículo 68 de la Constitución Política, acordó otorgar el consentimiento para que la Cámara de Diputados suspenda sus sesiones por más de tres días.

Del Congreso de Colima se recibió iniciativa que reforma el artículo 4° de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que en el territorio nacional existirá un horario estandarizado el cual deberá fijarse de acuerdo con las zonas horarias establecidas en el artículo anterior.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/09/2022

LEGISLATIVO

Menciona que solamente podrán crearse horarios estacionales en los municipios fronterizos del norte del país, que deberán obedecer a la realidad regional, transfronteriza y de acuerdo con su zona horaria. Fue canalizada a la Comisión de Energía.